

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 324 FECHA DEVENGAMIENTO : 19/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 134;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) CRUZ Y CIA. LTDA.

LA CANTIDAD DE, DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- (\$2.688.798)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE FACTURA N°146691 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$2.688.798.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204011	35.890.000	6.571.714	29.318.286

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES .	2.688.798	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.688.798	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	2.688.798	
2152204011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES .	0	2.688.798	

TOTALES: 5.377.596 5.377.596



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA CIB GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL